

# LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre; y por comisionado, 25 —Ultramar  
y extranjero, 40 id.

DIARIO  
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.  
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAIROUT, 55.

## AL PÚBLICO.

Dispuestos a no perdonar medio alguno para poner nuestro diario al alcance de todos y complacer á los que constantemente nos favorecen; animados aun mas para verificarlo al ver lo bien acogida que ha sido la mejora llevada á cabo desde el dia 19 de enero último, y á pesar de que el precio de suscripcion actual es bastante económico, nos comprometemos á disminuirlo para agradar á los que lo consideran caro, así como hemos complacido á los que tachaban á LA PAZ de chica.

Esta mejora, que afecta aun mas directamente á nuestros intereses, no nos es posible hacerla desde el momento y sin condiciones como la ya realizada; pero vamos á exponer el modo como nos comprometemos á llevarla á cabo.

Primeramente subiremos el precio para los que se suscriban desde 1.º de febrero, como teníamos anunciado, pero no renunciaremos á hacerlo si no obtuviere resultado nuestro plan, al finalizar el plazo que vamos á dar.

Si hasta el 10 de corriente, reunimos suscritores en número suficiente, contando con los que hoy tenemos, el precio del trimestre se cobrará á 18 rs. y el de mes á 7.

Si el número de suscritores llegara á exceder de los precisos para el anterior precio, este sería de 16 rs. trimestre y 6 reales mes.

Caso de realizarse la baja en una ú otra cantidad los suscritores actuales disfrutarian de ella.

Para conseguir esta mejora admitiremos como suscritores condicionales á todos aquellos que solo deseen serlo en el caso de realizarse la baja del precio: á estos no se les servirá el periódico interin esta no tenga efecto.

Si pasado el dia 10 de febrero no diese resultado nuestro plan para ninguno de los dos precios propuestos, regirá desde entonces, y solo para los que se suscriban desde aquella fecha, los que tenemos anunciados en nuestros números del 19, 20 y 21 del corriente.

Como se ve, nuestro ánimo es hacer posible á todos la suscripcion á LA PAZ, ya por el adelanto de sus noticias, ya por su baratura.

Además nos ocupamos de otra mejora que pretendemos realizar muy en breve, por la cual se abreviará la tirada de LA PAZ, y en estando planteada, en ningun diario de Madrid se leerán antes que en LA PAZ los decretos de la «Gaceta» del dia, las noticias de todas clases nacionales y extranjeras, los telegramas del interior y del extranjero, y hasta las *Sesiones de Cortes* se encontrarán en nuestro diario al mismo tiempo que en los diarios de la ex-coronada villa.

## LA PAZ DE MURCIA.

### UNION.

Bajo el epígrafe «A donde corremos» publicó el «Eco de Alicante» el martes último un artículo que ha llamado con justicia la atencion de los demás colegas de aquella capital por el espíritu que lo inspira.

Tiene por objeto escitar á todos los liberales á la union intima que debe existir en los que profesan esencialmente los mismos principios, acabando para siempre con esos intransigentes antagonismos de grupos y banderías que sin tener origen en diferencias reales de doctrina; conducen á luchas que solo pueden ser fecundas para los enemigos de la libertad.

Con este motivo escribe «El Comercio» de aquella capital lo siguiente:

«No necesitamos nosotros expresar la satisfaccion que nos produce ver colocado al «Eco de Alicante» en esa actitud tan sensata y conciliadora, cuando nuestras tareas han estado por mucho tiempo consagradas casi exclusivamente á defender eso mismo y abogar por esas mismas ideas.

Desde que lució la primera aurora de la revolucion de setiembre, comprendimos que era imposible consolidarla y conseguir la definitiva conquista de sus principios salvadores sin la union intima y compacta de

todos los elementos afines y simpáticos á ella. Mil veces hemos vuelto la vista hácia la historia para refrescar en la memoria de todos los liberales las provechosas enseñanzas que nos muestran sus páginas. Jamás, hemos repetido con esa historia en la mano, jamás ha sido el partido liberal vencido por sus enemigos, ni podia serlo, porque su fuerza unida es incontrastable; pero lo que no han podido hacer los tros encarnizados de los enemigos de la libertad, lo han hecho siempre los liberales mismos, destrozándose mutuamente en sus funestas luchas intestinas.

Pues bien, ya lo vemos hoy; el momento de prueba ha llegado; los secuaces de la reaccion, tenaces como siempre, intransigentes con sus principios, insidiosos como el régimen que representan, se lanzan á la lucha. Ay! de los liberales si desmembran sus fuerzas y no las dirigen unidos al fin comun, oponiendo con ellas una barrera invencible á los ataques de todo género que le esperan.

No nos hagamos ilusiones: la cuestion es decisiva; se trata de arrancar de raíz el cáncer que nos ha corroído; pero al hacerlo hay que romper con un pasado secular, hay que derrocar antiguos privilegios cuya base es robusta porque se sienta en la fuerza poderosa de la tradicion y de los hábitos envejecidos. Todo el edificio descausa en un punto; roto este, el edificio se derrumba; pero con él vienen al suelo grandes injusticias, que son tambien grandes privilegios, grandes inmunidades, grandes ventajas materiales a los que no renuncian los que las obtienen sin porfiada lucha. Qué género de lucha será esta, lo dicen los aullidos sangrientos de nuestra historia contemporánea, lo dice la implacable ferocidad de los partidarios de la reaccion de España y de todas las naciones del mundo, lo dice de una manera palpitante y sangrienta el sigiestro crimen de que acaba de ser victima un digno representante del gobierno, que sin mas delito que cumplir como delegado de aquel con los deberes de su cargo, acaba de ser bárbaramente asesinado en el centro mismo de la basilica consagrada al Dios de paz y caridad, al Dios de los cristianos.

Ya lo veis, liberales; nosotros queremos todos el bien, que es la libertad, que es la moralidad, que es la justicia, que es la emancipacion de la conciencia, y sin embargo, por pequenezes de detalles, ó miserias de amor propio, empleamos nuestras fuerzas en combatirnos, dejando libre para herirnos traidoramente el puñal del enemigo comun, del que no quiere la libertad, ni la emancipacion de la conciencia, ni la moralidad, ni la justicia.

No seamos insensatos, no nos durmamos en nuestros laureles; mientras nosotros dormimos, otros velan; mientras nosotros nos desunimos, otros se unen. Estrechemos las filas todos los que se acogen bajo la noble bandera de la libertad, y la revolucion está salvada. De otra suerte la nueva idea triunfará al fin, pero no sin arrastrar acaso muchos años de lucha y de martirio.—C.»

El expediente de la presa del señor conde de Luna está aun sin resolver, y hace cuatro meses dejaron el poder los moderados.

Don José de la Peña y Diaz, cirujano primero que era de la casa de Misericordia y Huérfanos de esta capital, hasta que la junta revolucionaria sin formacion de expediente lo separó, colocando en ese puesto á otro profesor, ha acudido á la diputacion provincial solicitando se le reponga mediante á que aquella plaza la obtuvo por oposicion, y la corporacion cumpliendo lo ordenado por el gobierno provisional, ha decretado favorablemente la solicitud.

Esta noche á las siete en punto celebrará sesion la diputacion provincial.

✓ Han sido preseetadas al señor gobernador exposiciones con numerosas firmas, de vecinos de esta capital, pidiendo continuen abiertos al culto los conventos de Santa Verónica y San Antonio de esta ciudad, úni-

cos que iban á ser suprimidos de los nueve que existen. Es muy posible que sea concedida la peticion.

Convencida la diputacion provincial de la necesidad que existe de vigilar de cerca los establecimientos de beneficencia de esta capital, cuyo cargo ejercia la junta provincial disuelta, por indicacion del señor Banguena nombró en la sesion del lunes último una comision compuesta de dicho señor diputado y de los señores Meseguer, Abellan y Ugarte.

Ayer debió empezar á ejercer su inspeccion la citada comision.

La diputacion provincial se está ocupando de la formacion de los nuevos presupuestos, en los cuales hará, si cumple lo que por diferentes veces hemos oido en sus sesiones, un nuevo arreglo de la plantilla del personal de sus oficinas y dependencias. Nosotros quisiéramos tuviera presente la cuestion de local para las oficinas, á fin de que busque un medio por el cual sea mas económico el gasto anual de los arriendos que se pagan.

Leemos en «El Radical»:

«D. Miguel Trigo, ministro protestante que ya tuvimos ocasion de ver entre nosotros en los primeros dias de la revolucion, se halla en Cartagena á donde viene dispuesto á fijar por ahora su residencia.

Mucho nos complace la determinacion tomada por dicho misionero evangélico, llamado tal vez á practicar entre nosotros la primera de las libertades conquistadas en la revolucion de setiembre.»

«La Legitimidad» regala un retrato en fotografia del señor don Carlos de Borbon y Este, á cuantos se hayan suscrito á dicha publicacion antes del 31 del próximo pasado.

El regalo, á la verdad, no merece la pena ni puede estimular mucho á ser suscritores, porque dichos retratos se venden en Madrid á cinco reales la gruesa.

Como no ponga mas cebo en su anzuelo, se nos figura que no echará cohele con las ganancias, porque los teristas necesitan el dinero que habian de invertir en suscripciones, para boinas, cañanas, revolvers y sotanas viejas.

Nuestro colega «El Imparcial» se ocupa de las manifestaciones de «Las Novedades» y «El Diario Español» acerca de la conveniencia de formar el gran partido monárquico-democrático que acabe con las antiguas agrupaciones políticas.

Segun «El Imparcial» se espresa, «El Diario Español» va en este punto mas allá que «Las Novedades», supuesto que aquel propaga la fusion, y este la union intima, sin suprimir las antiguas denominaciones.

A esto dice «Las Novedades»:

«Ya habra visto nuestro colega «El Imparcial» que «Las Novedades», en su artículo de ayer, no solo aboga, como «El Diario Español», por la supresion de las antiguas denominaciones, yendo en este punto tan allá como el decano de la prensa unionista, sino que de hecho da por suprimidas dichas denominaciones desde que la revolucion de setiembre, derrocando la dinastía borbónica, representacion del partido moderado, disolvió la antigua union liberal, que nació para equilibrar las exigencias de la democracia legal, ó sea del partido progresista puro y las del poder real, que cercenaba, que amenguaba, que usurpaba constantemente al pueblo sus derechos y libertades.

Creemos, pues, que nuestro colega habrá quedado satisfecho de nuestras manifestaciones en dicho artículo, consagrado precisamente al «Imparcial»; como estamos seguros de que habrá llenado los deseos del «Diario Español», que antes de vernos tan explicitos, ya habia declarado, por anteriores esplicaciones nuestras, que en nuestro pensamiento de union intima se condensaban todos su deseos y aspiraciones.»

La conducta de los hombres y de los periódicos que fueron progresistas en Madrid, debia ser imitada en provincias, dando al ol-

vido esas denominaciones que hoy no tienen razon de ser.

## SECCION OFICIAL.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la segunda subasta de pastos de los montes enagenables que el Estado posee en término de Ulea, se anuncia una tercera licitacion que tendrá lugar el 15 de febrero próximo y hora de 11 á 12 de su mañana en las Salas Consistoriales y ante el alcalde de dicho pueblo y un empleado del ramo, reduciendo el tipo de tasacion á sesenta y seis milésimas y bajo las condiciones anunciadas en el «Boletín oficial» del 30 de octubre pasado núm. 251.

Señalado el dia 20 de febrero, á las once de su mañana para la adjudicacion en pública subasta de la conduccion de agua, aceite, viveres y demás que exige el servicio del faro de E-combreras, durante cuatro años, á contar desde el dia que se comunique al rematante la orden de aprobacion de la subasta, bajo el tipo mensual de treinta y dos escudos.

La subasta se celebrará en esta capital ante el señor gobernador civil, y en la ciudad de Cartagena ante el alcalde popular.

## GACETILLA.

**SENSIBLE PÉRDIDA.** Tal ha sido la esperimentada por el distinguido profesor de medicina D. José Esteve Mora en la persona de su hijo mayor. Acompañamos á tan apreciable familia en su justo dolor.

**PASEO.** El de S. Blas, en la tarde de ayer, no ofreció circunstancia particular alguna, pues para ser con corta diferencia de concurrentes lo mismo que los años anteriores, el piso siguió la tradicional costumbre: nos ofreció grandes capas de gruesos guijarros donde posar la planta con grande comodidad.

**BAILLÉ.** El dado anoche en el Círculo industrial, sino tan concurrido como otros años, sin embargo estuvo animado y á ello contribuyeron no pocas mascaritas; se dió por terminado algo después de la una y media. Esperamos que en los de carnaval haya mas concurrencia.

**JUNTA GENERAL.** Por acuerdo de la directiva del Casino, esta sociedad celebrará mañana tarde á las 6 junta general extraordinaria, para dar cuenta de unas proposiciones presentadas por varios socios acerca de los bailes del carnaval. Como esto interesa á nuestras apreciables lectoras les daremos cuenta inmediata de su resultado, aconsejándoles entre tanto preparen sus disfraces, y hagan acopio de noticias para embromar á los hijos de Adán.

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.** Este periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas, ha repartido el número 4 de este año; el sumario de las materias contenidas en él es el que sigue:

**Seccion de modas y labores.**—Cuatro peinados diferentes.—Dos rosáceas para adornos de ropa blanca.—Estuche para anteojos.—Trage para niña de 10 á 12 años.—Lazo de corbata de tul y terciopelo.—Chaleco para caballero.—Trage para niña de 6 á 8 años.—Vestido para jovencita de 12 á 13 años.—Paletot, manguito y gorra de armíño.—Trage para niña de 4 á 6 años.—Tres cinturones para trages.—Varias corbatas para señoras.—Cinturon bordado.—Cesto para varios usos.—Escarpin para niña.—Revista de modas y esplicacion del figurín iluminado.

**Seccion literaria.**—Crónica de salones y de modas, por Hinnova.—Cuento bibliográfico, por E. Eduardo Bustillos.—Los dos médicos, por D. Emilio Caula.—Geroglífico y solucion del anterior.

Se suscribe en Murcia en la Comision de Almazan, Zoco, 5, de donde se remiten números gratis al que desee suscribirse.

Regala á los que se suscriban por año á la EDICION DE LUJO, un *Almanaque enciclopédico español*, ilustrado con infinidad de grabados, y con mas de 200 páginas de lectura amena é instructiva, con lo demuestran los publicados hasta el dia.

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

## Decreto.

El crimen de que ha sido víctima el gobernador de la provincia de Burgos D. Isidoro Gutiérrez de Castro ha excitado en la Nación entera, no solo el justo deseo de que los delinquentes reciban el merecido castigo, sino también el de que se ofrezca un solemne testimonio de la manera con que se aprecia el sacrificio de los funcionarios públicos que a tan alto grado llevan el cumplimiento de sus deberes. Poseído el Gobierno provisional de estos mismos patrióticos sentimientos, y fiel en ello a las tradiciones de los Gobiernos populares, no ha vacilado un momento en interpretar la voluntad del país, dando a la memoria del infortunado gobernador la satisfacción más honrosa que ya cabe tributarle.

En consideración a esto, y de acuerdo con el Gobierno provisional, el ministro que suscribe, usando de las atribuciones que le competen, decreta lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede a doña Dolores Muriel, viuda de D. Isidoro Gutiérrez de Castro, gobernador que fué de la provincia de Burgos, la pensión de 1.500 escudos anuales.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta del presente decreto a las próximas Cortes.

Madrid treinta y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE HACIENDA.

## Decreto.

Visto el expediente promovido sobre disolución y liquidación de la sociedad *Union Mercantil*, establecida en Santander:

Visto el art. 55 de los estatutos de dicha sociedad en el que se dispone que en caso de pérdida de la mitad del capital realizado podrá verificarse la disolución de la misma por acuerdo de la junta general ó por disposición del Gobierno, oído previamente el Consejo de Estado:

Vista el acta de la junta general de accionistas celebrada en 27 de Febrero de 1868, en la que consta que se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, y por mayoría el punto relativo a las reglas que han de observarse para llevar a efecto la liquidación:

Visto el dictamen del Consejo de Estado:

Considerando que el acuerdo adoptado por la junta general lo fué por unanimidad en cuanto al punto principal, con un número de accionistas que representaban más de las dos terceras partes del capital social, y con la circunstancia de haberse anunciado el objeto de la convocatoria, condiciones precisas que exige para este caso el art. 54 de los estatutos:

Considerando que el punto relativo a las reglas que se han de observar para llevar a efecto la liquidación no fué adoptado por unanimidad, y que además las que se formulan están hasta cierto punto en contradicción con lo establecido en el art. 56 de los estatutos, supuesto que en estos se consigna que, llegado el caso de la disolución, cesarán los poderes de la junta de gobierno y del gerente, en tanto que en las reglas propuestas se faculta a ésta ó a los liquidadores para vender las fincas:

Y considerando que es procedente autorizar la realización de los deseos de los accionistas expresados en su referido acuerdo:

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, y conforme con el parecer del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad *Union Mercantil*, domiciliada en Santander, con arreglo a lo acordado por los accionistas y a lo dispuesto en el artículo 56 de sus estatutos.

Art. 2.º La liquidación se llevará a efecto con arreglo a las disposiciones del Código de comercio, ley de Enjuiciamiento mercantil y a lo prescrito en los estatutos de la sociedad.

Madrid veintisiete de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

## Decretos.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, usando de las facultades que me competen, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, al presidente de sala de la audiencia de Zaragoza D. Manuel María de Pineda.

Madrid primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, usando de las facultades que me competen, vengo en nombrar presidente de sala de la audiencia de Zaragoza, en la vacante por cesantía de D. Manuel María Pineda, al magistrado de la de Albacete D. Timoteo Jimenez Palacios, fiscal que ha sido de Valencia.

Madrid primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, usando de las facultades que me competen, vengo en trasladar al magistrado de la audiencia de Cáceres don Justo José Banqueri a igual plaza vacante en la de Albacete por ascenso de D. Timoteo Jimenez Palacios.

Madrid primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, usando de las facultades que me competen, vengo en trasladar a la audiencia de Cáceres, en la plaza vacante por traslación de D. Justo José Banqueri, al magistrado de la de Mallorca D. Antonio Sanchis y Useres.

Madrid primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

Como individuo del Gobierno provisional y ministro de Gracia y Justicia, usando de las facultades que me competen, vengo en nombrar magistrado de la audiencia de Mallorca, en la plaza vacante por traslación de D. Antonio Sanchis y Useres, a D. Juan Bohigas, juez de término cesante.

Madrid primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Gracia y Justicia, Antonio Romero Ortiz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relacion de las pensiones que se conceden con esta fecha a las personas que se expresan a continuación.

A doña Antolina Gonzalez, de estado viuda, madre del sargento segundo que fué de infantería Bruno Fernandez, fusilado a consecuencia de los sucesos políticos de Junio de 1866, la de 195 escudos anuales.

A D. Dionisio Olmeda, sexagenario y pobre, padre del sargento segundo que fué de artillería Valentin Olmeda, fusilado por la misma causa, la de 195 escudos.

A doña Vicenta Alonso Gonzalez, viuda del sargento segundo que fué de artillería Bruno Pelayo, fusilado por la misma causa, la de 195 escudos.

A D. Tomás Valledor, sexagenario y pobre, padre del soldado que fué de infantería Juan Valledor Lopez, fusilado por la misma causa, la de 109 escudos.

A D. Pedro Casaus y Vergara, sexagenario y pobre, padre del sargento segundo que fué de infantería Miguel Casaus, fusilado a consecuencia de los sucesos de Enero del 66, la de 195 escudos.

A doña María, doña Pilar y doña Patrocinio, huérfanas de D. Manuel Paredero, muerto en las calles de Madrid el 22 de Junio del 66, defendiendo la causa de la libertad, la de 109 escudos.

A doña Antonia Fernandez y Martin, viuda de D. Mateo Pachon y Marquez, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A D. Sebastian y doña Faustina Miguez y Manzanedo, huérfanos de D. Francisco, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Antonia Fernandez, viuda de D. José Alvarez Acevedo, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Carmen Diaz, viuda de D. Francisco Candela, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Ramona Bonillo, viuda de D. Andrés Juncos, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Antera Bibona, viuda de D. Joaquin Lopez, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Petra Uceda, viuda de D. Hermenegildo Garcia, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Rosa Morandera, de estado viuda, madre de D. Antonio Celador, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña María Juana Fernandez, viuda de don Pedro Martijo, muerto de resultas de una herida que recibió el 22 de Junio del 66, la de 109 escudos.

A doña Angela Gonzalez Velasco, viuda de D. Tomás Vara de Juan, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Isabel Villamarin, viuda de D. Carlos Martín, muerto por la misma causa, la de 109 escudos.

A doña Rosa Ibarrola, de estado viuda, madre del sargento primero que fué de infantería Enrique Rubio, muerto en Fernando Poo, a donde había sido destinado a consecuencia de los sucesos de Enero del 66, la de 195 escudos. Madrid 1.º de Febrero de 1869.

## PARTE POLÍTICA.

El *Boletín Oficial* de la provincia de Burgos ha insertado en sus columnas la siguiente alocución del gobierno de aquella provincia:

«Burgaleses: El horrible crimen perpetrado anteayer en los claustros de la catedral en la persona del leal caballero, honrado ciudadano y dignísimo gobernador de esta provincia, don Isidoro Gutiérrez de Castro, ha provocado la santa y noble ira de todos los buenos esgales: la sacrilega profanación de la mansión del Señor, en cuyas paredes aún humea la sangre inocente de una víctima inhumanamente sacrificada por los sicarios del despotismo, no podía menos de llenar de indignación a los ciudadanos de esta gran Nación, cuyos gloriosos timbres y proverbial hidalguía no pueden ser empañados por actos tan bárbaros, feroces y sanguinarios, y cuya inmensa gravedad no basta a atenuar en lo más mínimo la absurda creencia que abrigaban sus autores de que se iban a robar por el difunto gobernador las alhajas de la catedral y a despojarla de los vasos sagrados, vil calumnia y acusación grosera a que únicamente pudo dar oídos una multitud fanática,

que ignora que, gracias a la benéfica y salvadora revolución llevada a cabo por la heroica y magnánima Nación española, se ha dado a sí propia un Gobierno robusto y vigoroso, cuyas aspiraciones y levantados propósitos son afianzar la libertad a costa de tantos sacrificios conquistada, inaugurar el reinado de la justicia y promover y fomentar la instrucción entre las clases que, por su ignorancia, hacen posible la existencia de los Gobiernos arbitrarios.

En las provincias todas, y muy principalmente en Madrid, la noticia del horrendo crimen, que no hay palabras bastantes con que lamentar, ha hecho que el sentimiento público, herido en lo más vivo de su ser, haya estallado con toda la violencia de que son capaces las almas bien nacidas, condenando y anatematizando los efectos desastrosos producidos por el fanatismo de una multitud, que impiamente ha invocado el nombre de la religión para santificar un hecho que causa horror, llena de espanto y cubre de eterno baldon é indeleble afrenta a sus bárbaros autores.

El Excmo. señor ministro de la Gobernación me participa que en Madrid ha tenido lugar una manifestación pacífica y numerosísima para protestar contra el vandalismo sin ejemplo de los viles asesinos que ensangrentaron los claustros, el pórtico y las gradas del templo del Señor.

Estando persuadidos de que la gran mayoría de los burgaleses abunda en los mismos sentimientos y deplora con toda su alma que la noble madre de la hidalga Castilla haya sido teatro de sucesos tan espantosos, me apresuro a poner en vuestro conocimiento el grito universal de reprobación que ha lanzado toda España sobre los mentidos defensores de la religión, que al invocarla la vilipendiaban y excarnecían.

Burgos 27 de Enero de 1869.—E. G. I., Andrés Solís.»

Todas las noticias que llegan de Francia, así como las que dan algunos periódicos de París, afirman que en la frontera hay un verdadero ejército carlista esperando la orden para entrar en campaña.

Llegan ya a ciento las personas presas en Burgos con motivo de los tristes acontecimientos que han tenido lugar en aquella capital.

Entre los presos no se halla el penitenciario de la catedral, como se había dicho, pues este señor se hallaba ausente de Burgos cuando se cometió el crimen.

Los comisionados de Burgos que han acompañado el cadáver del desgraciado gobernador, son los Sres. D. Ambrosio Hervias, D. Juan Diaz, D. Próspero Gallardo y D. Rafael Benito, del ayuntamiento; y D. Rafael Iguitiano y don Carlos Cid, de la diputación. El piquete de Voluntarios, compuesto de doce números, viene mandado por un cabo, un sargento y un capitán.

Han sido recibidos por el ministro de la Gobernación, Sr. Sagasta, que les ha hecho la más lisonjera acogida, prometiéndoles que los liberales de Burgos pueden descansar en el celo del Gobierno, en la seguridad de que se atenderán sus justos deseos y se hará cumplida justicia. Los comisionados permanecerán en Madrid dos ó tres días.

*La Nación*, en virtud de una carta que ha recibido de Burgos, vindica la conducta de la guardia civil. Según parece, la guardia civil no había sido prevenida por el gobernador, y cuando llegó a las gradas de la catedral ya las gentes habían entrado en el templo, abriendo las puertas sin violentarlas, a pesar de estar cerradas. Lo que pudo hacer, é hizo, el piquete de la guardia civil, fué cargar a las masas y apoderarse del cadáver del desgraciado gobernador, prendiendo a varios individuos de los que parecían más complicados en el crimen.

El Sr. Uzuriaga, diputado electo, será el que presida las sesiones preparatorias de las Cortes, por ser el primero que ha presentado su acta.

Ha llegado a Palma de Mallorca el vapor *Vulcano*, conduciendo algunas fuerzas del ejército.

Sigue instruyéndose con la mayor actividad la causa incoada en Burgos, con motivo del asesinato del Sr. Castro.

El día 1.º a las siete y media de la mañana llegó a Madrid el cadáver del malogrado gobernador de Burgos Sr. Gutiérrez de Castro, acompañado de comisiones de aquella diputación y ayuntamiento, de varios Voluntarios de la libertad, a las órdenes de un capitán, y de fuerza de la guardia civil.

A pesar de la hora muy avanzada de la noche anterior en que se recibió el telegrama anunciando la salida de Burgos, se hallaban en la estación a la llegada del tren el señor gobernador de la provincia, el secretario de la diputación provincial Sr. Pozzi, los alcaldes populares Sres. Olóza y Saavedra, los comandantes de la fuerza ciudadana Sres. Santibañez y Martínez, representando las corporaciones a que pertenecen, así como varios parientes y amigos del finado.

El Sr. Moreno Benitez recibió a las comisiones manifestándole en breves y sentidas frases cuánto era su sentimiento al cumplir su triste misión, y despues de disponer que alguna fuerza de Voluntarios de la libertad relevase a los que venían de Burgos, que seguirán con las comisiones hasta Jerez, se retiró, pasando los individuos que componen estas, por invitación del mismo y en carruajes preparados al efecto, al hotel de embajadores.

El féretro fué conducido a las diez por la vía férrea de circunvalación a la estación del Mediodía, de donde salió la misma noche en el tren correo para Jerez.

Dice *El Siglo*, periódico moderado, sucesor de *La España*:

«Pues bien; las turbas han llegado a comprender que en tiempos de libertad se puede robar y asesinar impunemente.»

¿Qué entiende por turbas ese periódico?

«Son turbas los patriarcas, arzobispos y clérigos que roban alhajas, por valor de muchos millones?»

«Son turbas los que asesinan gobernadores dentro de las catedrales?»

Recuerde *El Siglo* lo que pasó en Madrid los primeros días de la revolución, y díganos qué robos y asesinatos se cometieron cuando la población entera se hallaba a merced de esas turbas a quien hoy dirige sus insultos.

*El Siglo* debe saber muy bien que el periódico *La España* quitó cobardemente la muestra de su redacción, creyendo sin duda que las turbas tenían los instintos rapaces y sanguinarios de aquellos hombres a quienes *La España* había defendido.

El periódico moderado se engañó; ni las turbas ni nadie se metió con la redacción ni con ninguno de los redactores de *La España*.

Y continúa *El Siglo*:

«En otros tiempos los hombres honrados ignoraban el camino de la cárcel.»

¿A qué tiempos se refiere *El Siglo*? Indudablemente no es a los tiempos en que mandaban sus amigos.

En esos tiempos estaban llenas las cárceles de hombres cuya honradez no se atreverá a poner en duda *El Siglo*; en esos tiempos había, no solo en las cárceles, sino en los presidios, hombres tan honrados por lo menos como el más honrado de los amigos que tenga ó haya tenido *El Siglo*.

Nosotros lamentamos tanto como *El Siglo*, y acaso mucho más que él, la prisión del Sr. Navarro Villoslada; nosotros hemos pedido y volvemos a pedir que sea inmediatamente puesto en libertad ese escritor; nosotros alzaremos nuestra voz para pedir con *El Siglo* que no vuelva a verse jamás un hombre honrado en la cárcel; pero al mismo tiempo pedimos a ese periódico que no calumnie a los muchísimos hombres honrados que fueron llevados a la cárcel y a presidio por los gobiernos moderados.

Al decir que en otros tiempos los hombres honrados ignoraban el camino de la cárcel, *El Siglo*, ó falta a sabiendas a la verdad y calumnia a muchos hombres cuya honradez no puede poner en duda, ó no se refiere a la época en que mandaban sus amigos.

¿Quiere *El Siglo* una lista de los hombres que han estado por estos años en la cárcel, y a cuya intachable reputación infiere una ofensa?»

Todas las autoridades de Burgos acompañaron hasta la estación del ferro-carril el cadáver del Sr. Gutiérrez de Castro.

*La Epoca* publica una carta de Burgos; en la cual se dice que, consultado el Gobierno por el capitán general de Castilla la Vieja, a fin de que aquel resolviese en la competencia negativa que ha surgido entre el ordinario y la auditoría militar del distrito, sobre cuál de estas jurisdicciones debía entender en la formación de la causa que se sigue con motivo de los sucesos de Burgos, el Gobierno ha contestado que, no hallándose derogada la ley de orden pública dada en tiempo del ministerio Gonzalez Brabo, el tribunal militar es quien debe juzgar a los reos ó presuntos reos del asesinato del gobernador de Burgos; pues en dicha ley se previene, entre otras cosas, que siempre que en algun punto se publique la ley marcial ó de guerra, todas las causas que se hallen en vía de sustanciación pasan a ser continuadas por la jurisdicción de guerra. Y que, en atención a esto, el delito cometido en Burgos está en este caso, aunque fué cometido antes de que se publicara la ley marcial en aquella plaza.

Hablando *El Universal* de la actitud en que está colocado el clero con respecto a la revolución, escribe los siguientes párrafos:

«Pasados los primeros momentos de estupor, y a poco de verificada la revolución, el clero a una voz se ha dedicado a levantar la opinión del país en contra del nuevo régimen.

Los curas en sus iglesias han abusado y abusarán del púlpito y del ministerio de la predicación para declamar contra el Gobierno provisional y contra el orden de cosas recién inaugurado.

Todos los arzobispos y obispos han publicado documentos de carácter fuertemente opositor con respecto a casi todas las medidas liberales que se han adoptado.

Sugestiones clericales han convertido a las mujeres en instrumento de la reacción, abusando del ningún conocimiento que tienen de los asuntos políticos y lanzándolas a un terreno deplorable.

Clérigos son los que en su afán desordenado de poner obstáculos a la libertad, penetran hasta en las escuelas buscando firmas contra esa libertad, entre niños de corta edad, y aun haciendo a los maestros firmar por los que ni siquiera saben trazar su nombre.

Públicamente han denunciado los periódicos el hecho escandaloso de haber negado un cura los Sacramentos a un moribundo hasta obtener de todos los miembros de su familia firmas a favor de la unidad religiosa.

En las elecciones el clero ha trabajado con verdadero frenesí en pró de la causa absolutista, y ha hecho uso de armas incalificables como

llevar banderas con el diablo pintado en ellas, patrocinando las candidaturas liberales, y hacer creer á los infelices campesinos que, votando esas candidaturas, irían al infierno.

Las iglesias y catedrales son clubs políticos retrógrados, focos de carlismo: diariamente se dice que en una se verifican conciliábulos de conspiradores, que en otra se han sorprendido depósitos de armas, y así sucesivamente.

Los periódicos clericales felicitan desde sus columnas en días de cumpleaños á la familia destronada, y amenazan claramente con la guerra civil, diciendo que si esta no se ha encendido ya, es tan solo porque se espera la ocasión favorable.

Gobernadores de provincia han tenido que dirigirse al clero en documentos oficiales, acusándole públicamente de concitar contra el orden y de observar una conducta indigna, y asegurando que la autoridad está resuelta á no consentir más sus desafueros.

Al clero pertenecen los que no han devuelto á la nación millon y medio de reales, los que han sustraído alhajas por valor de siete millones, los que han dado ya numerosos ejemplos de tan triste género produciendo una indignación general.

En una catedral, y con motivo de una disposición que se relaciona con el clero, ha tenido lugar el asesinato de un alto funcionario, en cuya consecuencia han sido presos varios clérigos, un dean, canónigos y seminaristas.

Pero ¿qué detenernos á recordar minuciosamente mil y mil detalles semejantes, todos acordados en revelar elocuentemente la guerra que el llamado con razon partido clerical tiene declarada á la situación liberal inaugurada en Setiembre último?

Esos detalles amontonados día por día, hora por hora, minuto por minuto, han producido un convencimiento tan unánime acerca de la hostilidad del clero con respecto á la revolución, que la excitación que ese convencimiento ha engendrado en los ánimos está haciendo temer sin cesar colisiones terribles.

*El Universal* pide al Sr. Sagasta la modificación del reglamento para la concesión de la gran cruz de beneficencia en los términos siguientes:

1.º Que se declaren subsistentes los artículos 4.º, 5.º y 6.º del derecho de fundación de la orden.

2.º Que queden sin efecto los artículos 2.º y 3.º del reglamento de 22 de Diciembre de 1857 reformándose.

3.º Que se despachen favorablemente todos los expedientes de cruz de beneficencia formados con arreglo al reglamento citado y propuestos por las autoridades que el mismo designa, y se den las categorías con sujeción á los artículos 4.º, 5.º y 6.º del decreto de fundación.

4.º Que queden sin efecto las comisiones de cruz de beneficencia hechas ilegítimamente ó por minuta rubricada.

5.º Que se inserten en la *Gaceta* los nombres de los que obtuvieron esta cruz sin los requisitos legales, quedándoles prohibidos usar la insignia.

Y 6.º Que se publiquen también en la *Gaceta* para conocimiento de los interesados los nombres de las personas que sean agraciadas por despacho de los expedientes incoados con la clase de la cruz que se les conceda.

Sigue siendo objeto de muchos comentarios el repentino viaje del general Serrano á Jaen, en vísperas de una manifestación librecultista.

Algunos califican dicho viaje de extraño y misterioso.

En la alocución que ha dirigido á los cubanos el general Dulce, se leen las siguientes palabras:

«La revolución ha barrido una dinastía y arrancado de raíz la planta venenosa que emponzoñaba hasta el aire que respirábamos.»

Durante el mes de Enero se han pagado 500 y pico de facturas de la Caja de depósitos, que resultan á 17 señalamientos por día.

Leemos en *El Estandarte*:

«Cada vez vá siendo más tortuoso el procedimiento que se emplea para perseguir al director de *El Pensamiento Español*.

Hé aquí lo que dice este apreciable colega: «Habiendo negado el señor juez del distrito del Hospicio la reforma del auto de prisión de los Sres. Navarro Villoslada, según se le pidió en escrito del 29 de Enero, nuestros amigos han apelado de dicho auto para ante la audiencia del territorio.

Los procesados han creído que no debían consentir en que se calificase de desatado el escrito denunciado; ni que fuesen tenidos por autores de las frases que se reputan ofensivas á la autoridad dos personas distintas.»

A continuación transcribimos el parte que los diputados electos de Navarra han dirigido al presidente del Consejo de ministros:

«Señor presidente del Consejo de ministros. —Los diputados proclamados por Navarra participan á V. E. que el juez de Estella ha dejado de proclamar á Muzquiz, que tiene 19.140 votos, á pretexto de que está encausado, proclamando en su lugar á otro candidato, que ha obtenido cinco mil y tantos solamente, á favor del cual candidato, y no de Muzquiz, ha extendido la credencial, contra la decisión de los tres secretarios eserutadores, y con sus protestas.

Como este acto constituye una ilegalidad horrible, pedimos sea prontamente subsanada por el Gobierno provisional, toda vez que el gobernador civil no puede subsanarla, protes-

tando en todo caso, y á reserva de proceder judicialmente según corresponda, contra tan horrible ilegalidad.

Rogamos á V. E. se digne comunicarnos la determinación que adopte el Gobierno, y ofrecemos á V. E. nuestra distinguida consideración.—Zabalza.—Ochoa de Olza.—García Salce.—Bobadilla.—Cruz Ochoa.»

Segun cartas que han llegado de Búrgos, se desmiente la noticia que ha dado la prensa estos días acerca de la prisión del arzobispo.

Dícese que este señor no está preso en la cárcel, ni en su palacio, y que se halla tan gravemente enfermo, hasta el punto de haberse tratado de darle el Viático.

*La Reforma* pide economías en el ministerio de la Guerra, y que se supriman las nueve direcciones que tiene dicho departamento.

De nuestro estimado colega *El Centinela del Pueblo* tomamos el siguiente suelto:

«La diversidad de noticias, las múltiples versiones que en estos días han dado los periódicos sobre los tristes acontecimientos de Búrgos, más bien han creado sobre este triste suceso cierta confusión sobre el origen y modo de desarrollarse el tumulto, que han contribuido, como era de esperar, á depurar la verdad sobre tan grave y doloroso drama.

Nosotros, por nuestra parte, tenemos ciertas dudas, y vemos cierta cosa misteriosa en todo ello, que deseáramos ver esclarecida, y sobre la cual se nos ocurre preguntar: ¿qué hicieron en el momento del conflicto la primera autoridad militar de aquella plaza y las fuerzas del ejército? ¿Cómo no se evitó el tumulto y se ahogó en su origen por las autoridades populares? ¿La Milicia ciudadana dónde estaba? ¿Qué hicieron los guardias civiles, que si es cierto custodiaban la entrada del templo, debieron morir en el cumplimiento de su deber antes de que la casa del Señor fuese hollada por las turbas sublevadas?

Puntos son estos que no se han esclarecido aún lo bastante, y sobre lo cual bueno sería que se abriese una información, y que la *Gaceta*, para desvanecer dudas y poner las cosas en el terreno de la verdad en que deben encontrarse, publicara la relación oficial de lo que allí ha ocurrido.»

La causa continúa en Búrgos con la mayor actividad, y arrojando bastante luz sobre el suceso que la ha originado, según de público se dice.

Segun dice un periódico, parece que se trabaja mucho por los hombres más importantes del Congreso para que el actual ministerio sea confirmado en sus funciones. No dudamos que algunos permanecerán en su puesto; pero si los militares son respetados, es muy dudoso que dejen de entrar hombres nuevos á desempeñar los ministerios de Estado, Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Fomento.

## PROVINCIAS.

Ayer salió de San Sebastian para Valencia, á cumplir las órdenes del Gobierno provisional, el teniente general conde de Vistahermosa, acompañado de toda su familia.

El suceso horrible de Búrgos ha causado aquí muy profunda sensación, y no hay una sola persona que no se haya impresionado. Se prepara por la bulliciosa y alegre juventud de dicha ciudad, para los días de Carnaval, además de la antigua y tradicional costumbre de correr por todas las calles y plazas bueyes enmaromados, una magnífica comparsa organizada por la sociedad de amigos llamada *La Armonía*, y desempeñada por jóvenes de ambos sexos de lo más notable y distinguido de San Sebastian, formarán los coros y cuerpo de baile. Es tal el embullo y animación que se advierte para esta función, que de la Plaza Nueva ya están alquiladas todas las localidades, habiendo balcón que se ha alquilado en 28 y 30 duros. Se dice que aquel ayuntamiento trata de poner algunas barreras ó tendidos, cuyos precios serán á 10 reales la entrada.

Tales son las noticias de nuestro corresponsal de aquel punto.

Y dice el mismo corresponsal:

*La República del Norte* ha sido saludada por el *Aurora* con alguna reticencia. En toda esta provincia se goza de una paz inquebrantable, gracias á las buenas costumbres de los meradores de este siempre distinguido y nobilísimo país; además tenemos la gran dicha de tener por primera autoridad de esta muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa, al apreciable y simpático bajo todos puntos de vista señor D. Joaquín Cabriol, quien con sumo y finísimo tacto vá orillando las diversas y complicadas cuestiones que siempre surgen en un país donde bajo ciertos y determinados conceptos se le mira como sospechoso y perturbador; no crea usted nada de cuanto se diga de conspiraciones carlistas ó en otro sentido, porque este país aprendió mucho en los últimos siete años de guerra civil, y están dispuestos á resistir á todo oleaje, sea el color que quiera, si vienen turbando su habitual paz. Tenemos también de gobernador militar al señor brigadier Santa Pau, persona adornada de excelentes dotes, en tales términos, que tanto este señor como el digno señor gobernador civil, se han captado la voluntad de todos sus administrados.

En una carta que escriben con fecha 30 de Enero á nuestro apreciable colega de Valladolid *El Norte de Castilla*, su corresponsal de la Nava, le dice lo siguiente:

«Anteanoche circuló la noticia de que la clase jornalera de esta villa pensaba sublevarse ayer pidiendo trabajo, á cuyo rumor no di crédito, ni podía dársele, conocida la índole pacífica de estos honrados habitantes, que de seguro se abstendrán por sí de tales excesos, á menos que algún intrigante se aproveche de la triste situación que atraviesan.

No hubo, pues, alboroto alguno, y solo parece que se presentaron al señor alcalde unos 50 hombres suplicándole viera el modo de proporcionarles ocupación para que no murieran de hambre sus familias. Con este motivo, y antes sin él, el ayuntamiento ha celebrado varias reuniones á fin de arbitrar recursos para tan atendible objeto, y no dudo agotará actualmente los medios que estén á su alcance, porque las necesidades de la clase obrera son muy grandes y el hambre mala.

A pesar de cuanto ha venido diciendo la prensa acerca de los sucesos de Búrgos, y á pesar de lo expresado por el Gobierno en su manifiesto, me permitiré decir que es tal y tan profunda la indignación producida aquí por aquellos, que el vecindario todo está asombrado, protestando pública y privadamente contra tan bárbaro crimen. La opinión se ha fijado unánimemente en este asunto, y se aguarda con impaciencia el día en que los malvados perpetradores é investigadores del delito sean castigados.

A última hora se me presenta una comisión del cabildo y particulares, manifestándome su propósito de excitar á las clases pudientes con objeto de arbitrar recursos para dar de comer á los pobres.»

## ULTRAMAR.

En el *Cronista* de Nueva-York encontramos los siguientes despachos de la isla de Cuba, que aun cuando atrasados respecto á las noticias que se tienen en Madrid, dan pormenores sobre los asuntos políticos en dicha isla.

*Habana 12 de Enero.*—Se anuncia por conducto fidedigno que la comisión que salió ayer para Nuevitas y Bayamo, á fin de conferenciar con los jefes rebeldes, lleva plenos poderes para conceder perdón y todos los derechos y libertades políticas, bajo condición de que en la isla de Cuba ha de seguir ondeando la bandera de España.

Ha regresado de Nuevitas el vapor *Gettysburg*, y se dice que los rebeldes seguían estrechando el sitio de la ciudad. La guarnición ha convertido en fortaleza una de las iglesias; y con el auxilio de los buques de guerra surtos en la bahía, se iba sosteniendo hasta que llegasen los refuerzos.

Una partida de 400 individuos, casi todos tabaqueros, trató de salir de aquí el domingo por el ferro-carril del Oeste, y se suponía que su objeto era armar un motin en la población de Candelaria. La policía permitió salir á todos los que tenían pasaporte; pero los demás fueron detenidos y enviados á sus casas. Hasta ahora, que se sepa, no se ha alterado el orden en dicha población.

El general Dulce está trabajando sin descanso para reconciliar á los partidos políticos.

Hoy ha publicado la *Gaceta* la proclama de amnistía. Serán puestos en libertad todos los presos por causas políticas; se sobreseerán todas las causas pendientes por el mismo motivo, y se concederá indulto absoluto á todos los insurgentes que depongan las armas dentro del plazo de cuarenta días.

Esta mañana han llegado dos trasportes con 1.500 hombres de tropa.

*Habana 13.*—Habiendo recibido aviso la policía de que en la calle del Carmen había un depósito de armas, fué registrada la casa sospechosa, y en ella se encontraron 200 fusiles, varios revolvers y otras armas, municiones, &c.; pero al ir á tomar posesión de ellas, el populacho hizo fuego contra las autoridades, habiendo sido muertos un soldado y un guardia municipal, y heridos dos celadores, uno de ellos mortalmente. Las armas fueron al fin recogidas y el orden quedó restablecido. Ha sido arrestado el que hacia de cabeza de motin.

Ha llegado el vapor de Santiago de Cuba y trae noticias importantes. Segun los despachos recibidos por el Gobierno, las tropas han recuperado la villa del Cobre. Los partes oficiales dicen también que el conde de Balmaseda derrotó á los rebeldes en Sibanicú, Cascorro y Guáimaro, y que en seguida se dirigió á las Tunas, y despues de reunirse con las fuerzas del coronel Loño, emprendió la marcha sobre Bayamo.

Segun noticias de Manzanillo, el conde de Balmaseda se habia apoderado ya de Bayamo: los jefes revolucionarios Céspedes y Aguilera se hallaban en las inmediaciones de Manzanillo, y habian ofrecido rendirse á Balmaseda, bajo condiciones de que se les conservarían sus grados en el ejército español; pero no se dá crédito á esta noticia, dado el carácter de dichos jefes, sin contar con que sus compañeros no permitirían semejante cosa.

—Recibimos noticias de Chile que se reducen á manifestar que en algunas ciudades de aquella república se ha presentado la fiebre amarilla.

Continúa en la frontera de Arauco la guerra con los indios, que han derrotado varias partidas de tropas.

—En la parte del Sur habian naufragado las barcas *Thomas*, *Amalia Moreno*, *Potosí* (británica), *Esperanza* y *Vaccari*.

—Por cartas recibidas de Puerto-Rico por la vía inglesa se sabe que en aquella isla reinaba la mayor tranquilidad, y que el estado de la salud pública era satisfactorio.

—Las últimas noticias de Rio de la Plata dicen que los indios se apoderaron el 22 de Noviembre de la villa de Paz, saqueándola é incen-

diándola y llevándose gran número de cautivos, entre ellos muchas señoras y niños. Mataron además á varios individuos. De los invasores solo hubo dos muertos.

Otra partida de indios invadió Rio-Quinto; pero allí los salvajes fueron derrotados, les quitaron el botín que habian logrado hacer y quedaron algunos sin vida.

## EXTRANJERO.

Tratando el *Times* de la cuestión de ceder Gibraltar á España, dice lo siguiente: «Cuando España haya mostrado claras disposiciones para cultivar la amistad de Inglaterra y hecho algunos sacrificios en nuestro favor, ó mostrándose preparada á hacerlos; cuando se encuentre segura de sí misma, entonces podrá tener derecho á invocar nuestra generosidad.»

Se ha presentado una mocion en la Cámara de diputados en los Estados-Unidos, pidiendo el reconocimiento de la independencia de la isla de Cuba, fundándola su autor en que, habiendo sido derrocado en España el Gobierno legítimo, no tenemos ya derecho para imponer á Cuba otro que no sea de su agrado.

Los generales italianos usan un lenguaje del que el Gobierno de Florencia podria sacar gran provecho. En el manifiesto del general Cardona se lee lo que sigue:

«La prensa local (en la Italia interior) de opiniones moderadas, recomendando el respeto á las leyes, se muestra tímida y sin autoridad, por el único motivo de estar sujeta á ser vendida al Gobierno; en consecuencia, los periódicos locales van á parar á manos de los que ménos interés tienen en leerla.»

Se lee en la *Gaceta de la Cruz*: «El ministro de la Guerra pedirá próximamente un crédito de tres millones de florines, para la adquisición de 100.000 fusiles del sistema Werder, que se cargan por la culata.

Se cree que solicitará la autorización de contratar un empréstito para procurarse esta suma.

Escriben de Viena á la *Gaceta del Noreste*. «Las noticias recibidas de Atenas me confirman en mi opinion de que el Gobierno helénico no aceptará tratado alguno que tienda á disminuir la libertad completa de su política venidera, y por lo tanto no renovará sus relaciones con la Puerta sino despues de haber obtenido alguna garantía que impida medidas como la de expulsión de súbditos griegos en el territorio turco.»

*Le Public* desmiente la noticia que se ha esparcido con motivo de la retirada de M. Duruy.

M. Lowe, en un banquete celebrado por los ministros del partido liberal en Gloucester, dijo que el Gobierno persistirá en abolir la iglesia de Irlanda.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

PARIS 1.º (por la mañana, recibido con retraso á causa del temporal).—El *Diario Oficial* del imperio dice que el emperador ha recibido en audiencia particular al Sr. Torres Caicedo, ministro residente de la república de Colombia en esta capital.

El periódico semi-oficial *El Constitutionnel* dice que no hay ninguna noticia de Atenas; pero que son de esperar en breve, teniendo en cuenta que se concedió al Gobierno griego un plazo de ocho días.

PARIS 1.º (por la tarde).—Se ha prohibido la venta pública del periódico el *Gaulois* por haber publicado un artículo de M. Edmundo About, en el que se dirigen ataques al Gobierno.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 exterior español, á 32. El 3 por 100 francés, á 70-70. El 4 1/2 por 100 id., á 102-75. LONDRES 1.º — Consolidados ingleses, á 93 1/8 á 1/4.

PERA (Constantinopla) 30.—El Gobierno ha acordado la expulsión de 220 griegos que deberán salir forzosamente del territorio turco en el término de tres días.

## NOTICIAS GENERALES

Ha sido facultado por el Gobierno el capitán general de Canarias para que pueda movilizar la fuerza que estime conveniente de los cuerpos provinciales de aquellas islas, en los casos que crea de necesidad ponerla sobre las armas.

Segun tenemos entendido, los pagarés que por ventas de bienes del Estado pueden satisfacerse en bonos del Tesoro, con arreglo á lo dispuesto en el decreto de 22 del pasado, son los que van desde 1880 inclusive en adelante, pues los anteriores hasta fin de 1879 parece que están hipotecados hace algun tiempo como garantía á varias operaciones del Tesoro.

La señora del malograda gobernador de Búrgos se halla bastante enferma en Jerez, á consecuencia de la muerte de su esposo, que cree producida por una pulmonía.

Uno de los proyectos que segun parece piensa llevar á las Cortes Constituyentes el señor Figuerola, es la creación de bancos territoriales en todas las provincias.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Linea de anuncios, de 1 a 6 lras. 50 cmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 a 40, por 9 a 37, por 10 a 34, por 11 a 32 y de 12 en adelante a 30. —Reclamamos sueltos, gacetas, etc. a 150 cmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1,000.—Avisos oficiales, de defunción, a 100 —A los suscritores de mas de trimestre se cobra la mitad de los precios sin otra rebaja. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana**—San Andrés Corsino ob., stos. Aprozano y Jós-culo y s. José de Leonisa cf.

**Jubileo**.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

**Cultos**.—Hoy se celebra en la iglesia parroquial de Sta. Eulalia la festividad de S. Blas, y mañana da principio la novena que anualmente se celebra a la patrona titular de dicha iglesia.

## Sección mercantil.

### Precios del día 1.º

Trigo del país, de 51 l/24 56	rs. f.
Id manchego, de " a " id.	id.
Id extranjero de 52 a 36	id.
Id. jeja. . . . . de " a " id.	id.
Cebada. . . . . de 24 l/23 25	id.
Maiz. . . . . de 30 a 31	id.

### BOLSA DE MADRID.

#### Cotización oficial del día 1.º

FONDOS PUBLICOS.		Impre.
3 por 100 consolidado. . . . .	28 90	
Idem a fin de mes. . . . .	28 90	
Idem exterior. . . . .	00 00	
3 por 100 diferido. . . . .	27 50	
Idem a fin de mes. . . . .	00 00	
Amortizable de 1.ª clase. . . . .	00 00	
Idem de 2.ª idem. . . . .	00 00	
Deuda del personal. . . . .	00 00	
Billetes hipotecarios. . . . .	95 00	
Billetes de segunda serie. . . . .	00 00	

### Cambios del día 1.º

Madrid. . . . .	1/2 daño.
Barcelona. . . . .	1/4 b a par.
Valencia. . . . .	par.
Alicante. . . . .	1/4 daño.
Cartagena. . . . .	par.
Sevilla. . . . .	1/2 daño.
Málaga. . . . .	1/2 daño.
Cádiz. . . . .	1/2 daño.
Marsella. . . . .	8 div. 5,13
París. . . . .	8 div. 5,13
Londres. . . . .	90 div. 49,75

## PUERTO DE CARTAGENA.

### Vapores.

**Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.**—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

**Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.**—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

## ANUNCIOS.

### SIRVIENTE.

Juan Sanchez Palazon, soltero, y huérfano, desea colocarse para mozo de tartana. Vive en Espinardo, casa del mayordomo de D. Agustín Braco, José Hernandez. 8-1

### CLINICA

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS  
Por D. F. Coronado.

Recibe de 11 a 2 de la tarde, en la calle de Aljezares, número 4, principal. Principales operaciones que ejecuta: Catarata, Irídectomía ó pupila artificial, Estrabismo, Fistula lagrimal, Blefaroplastia, Triquiasis, Tonsara de la conjuntiva, etc. 8-5

### NUEVO DE-CUBRIMIENTO.

EL NON PLUS ULTRA.—CUI VIDA VIDEN. No mas calvos, ni mas dolores de cabeza.

Mr. Craquiémos, comisionista de la casa de Sir Roberson, perfumista en Nueva York, (Norte-América), tiene el honor de ofrecer a tan respetable público una nueva composición para hacer nacer el pelo en las calvas mas grandes, cuando la persona no pase de sesenta años de edad; impide la caída del cabello a las 24 horas de su uso, quita el dolor de jaqueca, y cura radicalmente el dolor de reuma.

La base de esta pomada, es el fluido grasa de Hiena, compuesta con las yerbas aromáticas del monte Atlas.

Esta grande invencion ha merecido la aprobacion de todas las facultades científicas de Europa, ha obtenido la medalla de oro en la Exposicion de Paris de 1867, en fin; seria muy larga la nomenclatura de los preciosos efectos que ha producido esta maravillosa pomada. Solo nos bastará para dar una idea de esta nueva producción química consultar todos los periódicos de Madrid y de las provincias, y principalmente los diarios extranjeros, recomendando su uso para las debilidades capilares y para revivir el bulbo sebilloso del pelo, dándole otra vez su fuerza y su vigor natural.

Inútil seria prolongar mas sus elogios; siendo sus efectos experimentados en todas las cortes de Europa y reconocida su evidencia.

Se expenden en botes de hojadelata, de cuatro onzas, a 20 reales uno, idem de dos onzas a 10 reales.

Cada bote lleva su instruccion y modo de usarlo.

Depósito, calle de la Platería, número 13, tienda de óptica. 15-15

## PARA 1869.

Agenda de Bufete, a 10 rs.

Agenda de las familias para el gasto diario, a 10 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, a 2 y 1/2 rs.

Calendario del Museo Universal, a 5 rs.

Calendario de Gil Blas, a 5 rs.

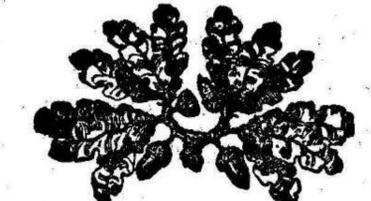
Calendario Humorístico, a 4 rs.

Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, a UN CUARTO.

Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragoza don Mariano Castillo, a 2 cuartos y a un real.

Calendario diamante para bolsillo, a 3 cts.

Se venden en la Comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.



## Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende a 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

## Leyes y decretos.

Decretos orgánicos de municipios y de diputaciones provinciales, 2 rs.

Ley de disenso paterno, 1 real.

Ley de dominio y aprovechamiento de aguas, 4 rs.

Ley de espropiacion forzosa, 6 cts.

Ley de caserías, 6 cts.

Reglamento de guardas de campo, a 2 rs.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## Libros de medicina y otras ciencias

NOVELAS DE PAUL DE KOCK Y OTROS AUTORES.

Se venden ó encargan en la comision de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

## VERDADERO ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMATICO.

preparado según la fórmula del doctor GUILLIE por PAUL GAGE, farmacéutico en Paris, rue de Grenelle-Saint Germain, 13, único propietario de este ELIXIR.

La acción del ELIXIR GUILLIE es siempre bienhechora. Como purgante, lejos de debilitar como los demás medicamentos de este género, es tónico a la vez que refrescante; ayuda y corrige las secreciones, fortifica los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es bueno hacer una succulenta comida el día en que se haga uso de él; puede administrarse con igual éxito a los niños y a los ancianos sin temor de ningun género de accidentes.

Está exclusivamente compuesto de sustancias vegetales de primer orden y de una gran eficacia, cuyas partes activas están disueltas en un liquido ligeramente espirituoso y azucarado.

Tomando el contenido de una cucharilla de café con un poco de agua y azúcar antes ó después de la comida, estimula el apetito y las funciones digestivas, reemplaza el aguejo, el bismuto y las bebidas amargas de que se hacen uso.

Un librito que es un verdadero tratado de medicina al uso doméstico se reparte gratis con cada botella del ELIXIR é indica las enfermedades a que se debe aplicar.

Las personas que quieran consultar este libro antes de hacer uso de este ELIXIR pueden dirigir el pedido franco a MR. PAUL GAGE EN PARIS, y en provincias ó en el extranjero a casa de los depositarios del ELIXIR GUILLIE y lo recibirán inmediatamente.

La reputacion del ELIXIR GUILLIE, adquirida desde hace cincuenta años, se estende por el mundo entero, merced a los servicios que ha prestado a los médicos y a los enfermos en muchos casos desesperados.

Como no es un remedio secreto, su venta está autorizada por diversas sentencias de los tribunales imperiales y del de casacion.

Es útil sobre todo a la clase obrera, a la cual ahorra los gastos considerables de enfermedades y pérdidas de tiempo, porque con el ELIXIR GUILLIE las curaciones son prontas.

El ELIXIR GUILLIE se vende en Francia a 3,50 francos la media botella y 6 francos la botella.

En el extranjero tienen estos precios el aumento consiguiente a los gastos de aduana y transporte.

Se hallará en todas las buenas farmacias de Francia y del extranjero, y en el depósito general de Paris, rue de Grenelle-Saint Germain, 13.—Precio 18 rs. medio frasco.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, en Madrid, sirve los pedidos.—En Murcia, D. Lucas Serrano.

(Núm. 2.883). 16-16

## Salud y energia a todos los enfermos

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

## HARINA DE LA SALUD.

La Revalenta arábica de Londres DU BARRY que cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias) gástricas, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedías, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda; todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y hiltis, insomnio, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumcion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, padecidos, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado 69.000 curaciones r. heltes a todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª, núm. 1, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 3 libras, 50 rvn.; 4 libras, 67 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn.

Se vende

TAMBIEN el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, y las carnes sin causar males de cabeza, sin irritacion ni los demás inconvenientes que causa la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 96 tazas, 70 rvn.; de 192 tazas, 130 rvn.; ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

## Recuerdo impercedero será en toda señora ó señorita el obsequio que reciba de un abono para 1869 a

## La Moda elegante ilustrada,

periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas.

AÑO XXVIII.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE, 2,000 a 2,500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gust.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1,200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas esplicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

Para precios y condiciones de suscripcion acúdase al comisionado D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5.

REGALO

Los que se abonen a la edicion de lujo por un año recibirán gratis el Almanaque enciclopédico español ilustrado que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto.

## LA CRUZ DE LAS INDULGENCIAS.

### Oracion cristiana.

Seis clases de estampaciones, propias para colocarse en cuadros y en los devocionarios, semanas santas, carteras, etc.

Delicado presente para estímulo y premio de los niños y objeto de devocion para toda la cristiandad.

Varios prelados de la iglesia han concedido mas de mil dias de indulgencias a los fieles que la tengan en su poder ó la recen devotamente segun se espresa al dorso de cada ejemplar.

Se vende a los precios siguientes, en la comision de Almazan.

Estampacion núm. 1, en 8.º cromolitografiada en cuatro colores, con dibujos alegóricos, en cartulina, un real cada ejemplar.

Idem núm. 2, en 4.º con fondo en colores variados, dos estampaciones, dibujos tambien alegóricos y en cartulina igualmente, id. id.

Idem núm. 3, en 8.º cromolitografiada como la del núm. 1.º, en papel superior, 6 cuartos id.

Idem núm. 4, en 4.º con fondo en colores variados, dibujos alegóricos, en papel superior, id. id.

## Coleccion de pesas y medidas del sistema métrico.

Se venden a precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.

Se halla de venta a 4 rs. en la Comision de Almazan.